



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 123 -2022-P/TC

Lima, 7 de setiembre de 2022

VISTO

El proveído del Presidente del Tribunal Constitucional de fecha 31 de agosto de 2022, la Carta N.º 007-2022-COC/TC de fecha 25 de agosto de 2022, del magistrado Cesar Augusto Ochoa Cardich e Informe N.º 068-2022-OGDH/TC de fecha 7 de setiembre de 2022, expedido por la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO

Que el ingreso a la Administración Pública, indistintamente del régimen laboral al que se encuentre adscrita la entidad, se realiza necesariamente por concurso público de méritos en un régimen de igualdad de oportunidades de acuerdo con los principios de mérito y la capacidad de las personas, con excepción de los puestos de confianza, conforme a los documentos de gestión interna de la entidad (Clasificador de Cargos y Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional), para los cuales no se exige dicho proceso de selección;



Que de conformidad con lo señalado en el inciso d) del artículo 7 de la Ley N.º 28175, Ley Marco del Empleo Público, es requisito para acceder al empleo público reunir los requisitos y/o atributos de la plaza vacante de acuerdo a los instrumentos de gestión de la entidad (Manual de Clasificador de Cargos, Cuadro de Asignación de Personal – CAP Provisional);



Que mediante la Resolución Administrativa N.º 122-2022-P/TC de fecha 7 de setiembre de 2022, se dejó sin efecto la Resolución Administrativa N.º 088-2022-P/TC de fecha 1 de julio de 2022, que designó en el cargo de confianza plaza 019 de Asesor/a de Magistrado de la Secretaría General del Tribunal Constitucional a la abogada Paola Brunet Ordoñez Rosales;



Que, con el Informe N.º 068-2022-OGDH/TC de fecha 7 de setiembre de 2022, la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano informa al Presidente del Tribunal Constitucional que de acuerdo a la evaluación realizada concluye que la abogada Sofía Janett Donaires Vega, cumple con acreditar el cumplimiento del perfil del puesto para ocupar el cargo de Asesor/a de Magistrado de la Secretaría General del Tribunal Constitucional;

Que la plaza N.º 019 según el Manual de Clasificador de Cargos aprobada por Resolución Administrativa N.º 112-2022-P/TC, se encuentra financiada en el Presupuesto Analítico de Personal-PAP, correspondiente al año 2022, aprobada mediante Resolución Administrativa N.º 090-2022-P/TC de fecha 7 de julio de 2022;

Que en atención a la carta N.º 007-2022-COC/TC de fecha 25 de agosto de 2022, del magistrado Cesar Augusto Ochoa Cardich, lo informado por la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano y proveído de visto, la Presidencia del Tribunal Constitucional procede a formalizar mediante acto administrativo la designación de la abogada Sofía Janett Donaires Vega en el cargo de confianza de Asesora de Magistrado de la Secretaría General del Tribunal Constitucional;



Tribunal Constitucional

R.A. 123-2022-P/TC

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR** a partir del 8 de setiembre de 2022 a la abogada Sofía Janett Donaires Vega, en el cargo de confianza de Asesor/a de Magistrado de la Secretaría General del Tribunal Constitucional, plaza 019, para que preste servicios en el despacho de Magistrado, disposición que se mantendrá vigente mientras no se adopten medidas distintas de las indicadas en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar la presente resolución a la profesional que se designa, a los señores magistrados, a la Secretaría General, al Jefe de Gabinete de Asesores Jurisdiccionales, a la Secretaría Relatoría, Dirección General de Administración, a las oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, Logística y al Órgano de Control Institucional.

Regístrese y comuníquese.



.....
FRANCISCO MORALES SARAVIA
Presidente
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

